



DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION GALPON VEHICULAR, VERTEDERO DALCAHUE", LICITACIÓN N°3520-31-LE19.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.305. -

DALCAHUE, 01 de septiembre del 2020.-

VISTOS: el informe favorable del ITO de fecha 01/09/2020, la carta del contratista de fecha 01/09/2020 que solicita la recepción definitiva, el decreto alcaldicio N°730 de fecha 18/03/2020 que imparte instrucciones de funcionamiento y organización de trabajo interno municipal a propósito de la emergencia nacional sanitaria producida por el COVID 19 (coronavirus), el oficio N°3610 del 17/03/2020 de la Contraloría General de la República sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del estado a propósito del brote de COVID-19, el decreto alcaldicio N°1.800 de fecha 02/09/2019 que aprueba el acta de recepción provisoria, el Certificado de Fianza N°B0049979 de fecha 22/08/2019 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza la correcta ejecución de la obra, El acta de recepción provisoria de fecha 22/08/2019, El decreto alcaldicio N°1.719 de fecha 19/08/2019 que designa la comisión, El informe favorable del ITO de fecha 12/08/2019, La carta del contratista de fecha 12/08/2019 que solicita la recepción provisoria de la obra, El decreto alcaldicio N°1.636 de fecha 05/08/2019 que aprueba la modificación, la modificación de contrato N°01 de fecha 05/08/2019, el informe del ITO de fecha 05/08/2019, La carta del contratista de fecha 05/08/2019 solicitando aumento de plazo, el memorándum N°127 del SECPLAN de fecha 05/08/2019 referente a modificación al proyecto con aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°1.431 de fecha 28/06/2019 que aprueba el acta de entrega de terreno, el Acta entrega de terreno de fecha 28/06/2019, el decreto alcaldicio N°1.380 de fecha 19/06/2019 que designa ITO, El decreto alcaldicio N°1.360 de fecha 18/06/2019 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 17/06/2019, el certificado de fianza N° de folio B0044565 de MásAVAL de fecha 14/06/2019 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.270 de fecha 03/06/2019 que adjudica licitación pública N°3520-31-LE19, el decreto alcaldicio N°1.170 de fecha 14/05/2019 que llama a licitación pública ID 3520-31-LE19, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

1.-DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción definitiva de la obra denominada "CONSTRUCCION GALPON VEHICULAR, VERTEDERO DALCAHUE", ejecutado por la empresa Constructora Vizion Limitada, RUT N°76.627.172-3., recepción que se realizará el **lunes 07 de septiembre del 2020.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/RPSN/RPSN/pbd.-